

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veinte (20) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

REF. SUC. 2002-00176

NOTIFICADO POR ESTADO No. 157 DEL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

Previo a resolver lo que fuere pertinente frente a la demanda ejecutiva formulada por la auxiliar de la justicia, Dra. RAQUEL SOFÍA VILLAREAL CONTRERAS (archivo N° 01), se requiere a los interesados NÉSTOR JAIRO LADINO BENAVIDES, ÁNGELA DEL CARMEN LADINO BENAVIDES, CARLOS EDUARDO SARMIENTO LADINO, ANA MARÍA SARMIENTO LADINO, LILIANA SARMIENTO LADINO, DIANA PATRICIA LADINO MOLANO y JORGE HERNÁN LADINO MOLANO, para que en el término de cinco (5) días, procedan a acreditar el pago de los honorarios fijados a la mencionada profesional.

Por secretaría comuníqueseles lo anterior a través del mecanismo más eficaz y vencido el término, retorne el expediente al despacho.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0b0d5958beecb68de8cf180ca6ca1235ab85c5cb7fd6ade071568f4c545b24bc**

Documento generado en 20/09/2022 12:16:35 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

 : (601) 342-3489

 : flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

AGM